I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA 29 de marzo de 2023.-

DECRETO Nº 459

Vistos:

a) Regularícese la autorización para circular del vehículo municipal, camioneta Nissan Navara, placa patente RXTF 51, por los siguientes periodos: 01 al 31 de Enero, 01 al 28 de Febrero, 01 al 31 de Marzo todos del año 2023, desde las 07.00 hrs hasta las 08.30 hrs, desde las 17.30 hrs a las 24.00 hrs (lunes a jueves) y desde las 16.30 hrs a las 24.00 hrs (viernes), días Sábado y Domingo desde las 07.00 hrs hasta las 24.00 hrs.

b) Autorícese la circulación de vehículo municipal, camioneta Nissan Navara, placa patente RXTF 51, desde el 01 al 30 de Abril del 2023, desde las 07.00 hrs hasta las 08.30 hrs, desde las 17.30 hrs a las 24.00 hrs (lunes a jueves) y desde las 16.30 hrs a las 24.00 hrs (viernes), días Sábado y Domingo desde las 07.00 hrs hasta las 24.00 hrs.

c) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.

d) Art 63º letra n) de la Ley Nº 18.695.

e) Decreto Nº 754 de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, autorizar la circulación de los vehículos municipales.

f) Lo dispuesto en el Art 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

g) Ley Nº 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese la autorización para circular del vehículo municipal, camioneta Nissan Navara, placa patente RXTF 51, por los siguientes periodos: 01 al 31 de Enero, 01 al 28 de Febrero, 01 al 31 de Marzo todos del año 2023, desde las 07.00 hrs hasta las 08.30 hrs, desde las 17.30 hrs a las 24.00 hrs (lunes a jueves) y desde las 16.30 hrs a las 24.00 hrs (viernes), días Sábado y Domingo desde las 07.00 hrs hasta las 24.00 hrs.

2.- Autorícese la circulación del municipal, camioneta Nissan Navara, placa patente RXTF 51, desde el 01 al 30 de Abril del 2023, desde las 07.00 hrs hasta las 08.30 hrs, desde las 17.30 hrs a las 24.00 hrs (lunes a jueves) y desde las 16.30 a las 24.00 hrs (viernes), días Sábado y Domingo desde las 07.00 hrs hasta las 24.00 hrs.

3.- Ordenese realizar trabajo extraordinario al funcionario don JOSE LUIS CUEVAS DURAN, Auxiliar, Grado 15º EMR, por los siguientes periodos: 01 al 31 de Enero, 01 al 28 de Febrero, 01 al 31 de Marzo, 01 al 30 de Abril todos del año 2023, desde las 07.00 hrs hasta las 08.30 hrs, desde las 17.30 hrs a las 24.00 hrs (lunes a jueves) y desde las 16.30 hrs a las 24.00 hrs (viernes), días Sábado y Domingo desde las 07.00 hrs hasta las 24.00 hrs., para realizar labores como conductor en camioneta asignada a Sr Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE,

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE SUBROGANTE

BEBV/JMAB/RPVB/mlla.-

Distribución:
- Enc Movilización
- Funcionario (Conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of Transparencia
- Archivo